

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 297.915 millones, incrementándose en 2,5% (\$ 7.323 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

1. Soporte Administrativo en Chile y en el Exterior	218.070
▪ Gasto en Personal, financia la dotación en el territorio nacional y en el exterior de 2.112 funcionarios, incluye estudiantes de la Academia Diplomática, 1.005 Contratos Locales efectivos, 84 honorarios, y viáticos en territorio nacional y en el exterior. Contempla \$ 1.595 millones de incremento respecto al año 2024, asociados principalmente para la participación en la Feria Osaka por un monto equivalente a \$ 1.154 millones, esto es la destinación de 2 funcionarios, la contratación de personal local, y viáticos en territorio nacional y en el exterior. También se incluyen recursos para la contratación de 3 nuevos cargos directivos en la SUBREI y viáticos al exterior en SUBREX.	167.731
▪ Bienes y Servicios de Consumo, considera recursos para la continuidad de la operación de los Servicios dependientes del Ministerio en territorio nacional, y para la operación de las misiones en el exterior y oficinas comerciales. Asimismo, contempla recursos para destinaciones, traslados y adscripciones a nivel Ministerial. En el territorio nacional, incluye recursos para la segunda etapa de reparación de los ascensores del Edificio Institucional José Miguel Carrera, recursos adicionales para el arriendo de un scanner portátil y mantenimiento del sistema de gestión de filas de la sala de atención al público de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.	43.442
▪ Adquisición de Activos No Financieros, contempla recursos para el pago de 2 cuotas de leasing del Edificio José Miguel Carrera, reposición de mobiliario y equipos, y la continuidad de licencias informáticas.	6.622
▪ Prestaciones de Seguridad Social, considera recursos por concepto de indemnización, asociados a los contratos locales en el exterior.	275

2. Política Exterior y Relaciones Vecinales

2.684

- Política Exterior, en esta línea de gasto se financian los siguientes programas: 540

 - Política Exterior y Relaciones Internacionales, que incluye recursos para contratar estudios, actividades o proyectos de interés en materia de Política Exterior y Relaciones Internacionales.
 - Programa Académico de Relaciones Internacionales, gastos requeridos para la formación de las nuevas generaciones del personal diplomático y del Servicio Exterior de Chile.
 - Programa de Reuniones Internacionales, incluye recursos para el desarrollo de reuniones de acciones de política exterior en el marco de los intereses de Chile. Incluye \$33 millones para actividades de difusión respecto de la propuesta de Chile ante la ONU para convertirse en sede del tratado de protección oceánica BBNJ.
 - Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones Estratégicas con Países Afines, a fin de fortalecer los vínculos con los países y regiones con los cuales Chile comparte intereses.
 - Programa Oficina de Desarrollo Organizacional, considera recursos para capacitación y formación de funcionarios, desarrollo de actividades en materia de ética, probidad y buenas prácticas laborales.
 - Acercamientos Políticos y Estratégicos, financia continuidad de acciones de profundización en la relación bilateral.

- Política Vecinal, incluye recursos para el financiamiento de los programas: 86

 - Integración Vecinal con Zonas Fronterizas, para la ejecución de proyectos y actividades para vincular a entidades y miembros de la sociedad civil con los países limítrofes.
 - Inserción Internacional de las Regiones, para la participación en Seminarios de difusión internacional y reuniones de trabajo y participación en los comités de integración.

- Apoyo a Chilenos en el Exterior, contempla recursos de continuidad para el fondo concursable de comunidades de chilenos en el exterior y continuidad en actividades y acciones de difusión de la política exterior en 34 misiones a través del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE). Incluye recursos para actividades de difusión de BBNJ. 403

▪ Política Consular, contempla recursos a nivel de continuidad para los programas que refuerzan la red consular y el apoyo a los ciudadanos en el exterior a través del Programa de Modernización de la Gestión Consular y el Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria.	299
▪ Política Cultural, incluye recursos para la continuidad del Concurso Anual de Proyectos de Artistas 2025, el Fondo Anual para proyectos de Embajadas y Consulados, entre otras actividades en apoyo en áreas temáticas. Adicionalmente, se incluyen recursos por US\$ 230 miles para apoyar la traducción de textos y difusión de libros publicados en el marco de la participación de Chile en la Feria del Libro de Frankfurt 2027.	1.356
3. Contribuciones al Sistema Multilateral	45.147
▪ Cuotas y Aportes a OO.II - Cuotas y Aportes Ministerio de Relaciones Exteriores, considera recursos para financiar la continuidad en el pago de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Organismos Internacionales, por US\$ 25.485 miles (equivalentes a \$ 22.605 millones). - Cuotas y Aportes desde Otros Ministerios, se recoge la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de centralizar el pago de las Cuotas, Aportes y Membresías en este Ministerio por \$ 16.871 miles (equivalentes a \$ 14.965 millones). - Aporte a Gobiernos Extranjeros, aporte voluntario al Fondo Mundial para la Igualdad (GEF) a nivel de continuidad (US\$10 miles).	37.579
▪ Transferencias de Conocimiento, financia aportes en el marco de acuerdos de entendimientos entre países, esto es: el Consejo Chile-California y el Consejo Chile-Massachusetts. También incluye recursos para el desarrollo de proyectos relacionados con Derechos Humanos con la Fundación Dignitem.	197
▪ Cooperación Internacional, incluye recursos para financiar la formación de capital humano, por \$ 2.050 millones, las transferencias técnicas y Fondos de cooperación, por \$ 1.872 millones, y gastos de operación, por \$165 millones.	4.087

- Relaciones Económicas Internacionales, recursos en materia de implementación y mantención de acuerdos, entre otras defensas comerciales. Incluye recursos para los procesos internacionales en materia de defensa en arbitrajes y litigios de inversión extranjera por \$ 1.405 millones. Finalmente se continúa financiando la transferencia a la Fundación Chilena del Pacífico. 3.284

4. Integridad Territorial 6.995

- Fronteras y Límites, financia recursos para asesorar al Gobierno en lo que se refiere a los límites internacionales y sus fronteras, mediante la ejecución de los programas especiales de Fronteras y Límites: Temas Estratégicos, Recursos Hídricos Compartidos, Plataforma Continental Extendida e Información Territorial y Desarrollo de Procesos. Incluye la contratación de hasta 23 honorarios. 2.745

- Investigación, esta línea de recursos agrupa las iniciativas y programas orientados a fortalecer la investigación antártica nacional. Incluye recursos en acciones de adaptabilidad en cambio climático, tales como i) el programa de áreas marítimas protegidas ii) sensores latitudinales, y iii) la preparación del bosque antártico y acuático como antesala al desarrollo del Centro Antártico Internacional (CAI), destacando recursos adicionales para: 3.561

- Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárticas por \$94 millones para la adecuación de refugios, reposición de vestuario técnico antártico, combustible para la operación de bases, entre otros.
- Infraestructura Plataforma Científico Logística, por \$ 97 millones para el diseño de nueva planta de aguas servidas en la base escudero.
- Aligamiento Científico: en el marco del Tratado Antártico y el refuerzo de la vocación antártica del país, considera recursos por \$ 177 millones para la organización de dos reuniones internacionales: i) XIV International Symposium on Antarctic Earth Sciences (ISAES) 2025 y ii) la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) a realizarse en la ciudad de Puerto Williams.

- Ciencia, incluye recursos para iniciativas concursables que tienen por objeto estimular y apoyar la formación y el perfeccionamiento de científicos y técnicos especializados en disciplinas antárticas; 689

considera recursos para el Desarrollo de la Ciencia Concursable, el financiamiento de Tesis Antárticas y el Programa Feria Antártica Escolar (transferencia desde la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).

5. Promoción de Exportaciones e Inversión **24.237**

- Promoción de Exportaciones, contiene los recursos necesarios para las actividades de promoción de exportaciones que realiza PROCHILE dirigidas a apoyar a empresas chilenas, principalmente con actividades en el exterior, entre los que se destaca los recursos para la participación en la Feria Expo Osaka por un monto equivalente a \$ 9.407 millones, y para la promoción del pisco, por \$ 744 millones.

Asimismo, se financia la continuidad de las actividades específicas para promover las exportaciones agrícolas, de servicios y marcas sectoriales (PYMES, entre otras).

Finalmente considera recursos para continuar con la emisión de certificados de origen.

- Promoción de inversión, principalmente contiene recursos de continuidad para la Fundación Imagen de Chile, los gastos operativos de 3 agregadurías de inversión y la participación en Convenciones anuales sobre explotación minera.

6. Inversión **675**

- Conservación de inmuebles fiscales en el exterior, se destinan recursos principalmente para realizar mejoramiento de la infraestructura física: Embajadas de Chile en Alemania, Colombia y Francia.
- Para el año 2025, contempla recursos para licitar el diseño del Proyecto de Restauración Edificio Club de Septiembre de la Academia diplomática Andrés Bello y recursos para la Conservación del Edificio Patrimonial de INACH.

7. Otros Costos

107

- Intereses Deuda Externa, incluye los recursos asociados al último año de servicio de la deuda del Crédito BID (\$ 9 millones), y \$ 98 millones por concepto de compensaciones por daños a terceros y/o propiedad, estimación de gastos asociados a sentencias ejecutoriadas.